



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2016 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AGENTE DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2018, ha acordado hacer público el siguiente anuncio, y el acuerdo que figura:

ANUNCIO

Primero.- Hacer pública, en anexo adjunto, la lista de los/las aspirantes que han superado la fase de curso selectivo de formación, con la expresión de la calificación obtenida.

Segundo.- Abrir un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos, para hacer alegaciones contra la calificación del curso selectivo de formación.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Gerencia de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 9 de Julio de 2018.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, M^a Luisa Cruz Fernandez.